

RESOLUCION No. 00-P-DIC 00231
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de **Conversión del capital de sucres a dólares, Aumento del valor de las acciones Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la compañía **JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA.LTDA.**, otorgada ante el Notario Publico **Segundo** del cantón Manta el 8 de septiembre del 2.000, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.00.233 de 6 de octubre del 2.000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la **Conversión del capital de sucres a dólares, Aumento del valor de las acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la compañía **JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA.LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Segundo del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

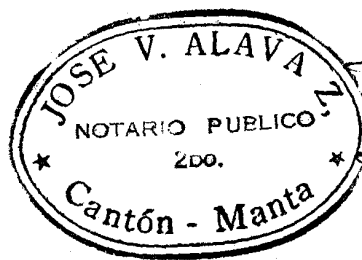
06 OCT. 2000

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA-mass-ibv
2000-10.06
Ex. 35.071

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge

Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero cero-P-DIC-cero cero doscientos treinta y uno de fecha seis de Octubre del dos mil, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Jervis Scott JERSCOTT Compañía Limitada, otorgada ante mí el ocho de Septiembre del dos mil, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Octubre diez del dos mil.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-

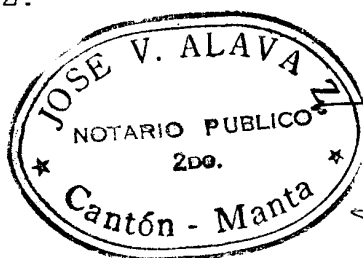


José V. Alava

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero cero-P-DIC-cero cero doscientos treinta y uno de fecha seis de Octubre del dos mil, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Jervis Scott JERSCOTT Compañía Limitada de fecha veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, que la Compañía Jervis Scott JERSCOTT Compañía Limitada ha procedido a Aumentar el Capital Social y Reformar sus Estatutos mediante la Escritura Pública otorgada ante mí el ocho de Septiembre del dos mil, que se

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta.
Octubre diez del dos mil.- El Notario. (firmado) José V.
Alava Z.



[Handwritten signature]

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA -
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA DENOMINADA " JERVIS SCOTT JERSCOTT COMPAÑIA -
LIMITADA ". EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL-
NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (553) Y ANOTADA EN -
EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y
TRES (833) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN
IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MAR-
GEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COM-
PAÑIA. *[Handwritten mark]*

MANTA. 11 DE OCTUBRE DEL 2.000



[Handwritten signature]
Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA